



## Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 020 -2016-MIMP/PNCVFS-DE

Lima, 06 MAYO 2016

### VISTOS:

El Informe N° 014-2016-MIMP-PNCVFS/UGIGC-MLLC, las Notas N° 014-2016-MIMP-PNCVFS-UGIGC/MLLC y N° 357-2016-MIMP-PNCVFS-UGIGC de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento, Informe No. 01-2016-MIMP-PNCVFS-UPPIFVFS-KGMR, la Nota No. 182-2016-MIMP/PNCVFS-UPPIFVFS de la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, la Nota N° 294-2016-MIMP/PNCVFS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 220-2016-MIMP-PNCVFS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

### CONSIDERANDO:

Que, según el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual aprobado por Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP, el Programa es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en mujeres, niñas, niños y adolescentes; del mismo modo su objetivo es formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 039-2014-MIMP/PNCVFS-DE de fecha 15 de octubre de 2014, se aprobó entre otros, el Anexo N° 8 que contiene la "Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales" y su instructivo, denominado "Instructivo de la Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales" a fin de contar con información confiable y útil respecto a las acciones que desarrolla el PNCVFS en beneficio de la población objetivo, así como monitorear y evaluar en qué medida se cumplen los objetivos del mismo;

Que, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, cuenta entre otros, con una línea estratégica de intervención, denominada Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento, responsable de la generación de información y de la producción de conocimiento técnico y operativo en violencia familiar y sexual, para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas de atención y prevención, en coordinación con los órganos del PNCVFS, en ese sentido a fin de mejorar y optimizar el recojo y procesamiento de la información referida a los servicios del Programa y al cumplimiento de los objetivos del mismo, propone la actualización de la "Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales" y su correspondiente instructivo, denominado "Instructivo de la Ficha



de Registro de Acciones Preventivas Promocionales"; con el objeto de contar con información confiable y de calidad, que se logrará a través de un correcto diligenciamiento del registro de las acciones preventivas promocionales y con la finalidad: "Recoger información de las diferentes acciones preventivas promocionales que se realizan a través de los Centros Emergencia Mujer y la Sede Central del PNCVFS", el mismo que servirá como guía de un paso a paso sobre el correcto diligenciamiento de una acción preventiva promocional; documento elaborado en coordinación con la Unidad de Prevención y por Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual; por lo cual resulta necesario la aprobación de las mencionados ficha y el instructivo;

Que, de los documentos de visto, se advierte que la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, han emitido opinión favorable frente a la aprobación de tales instrumentos;

Que, el Literal k) del Artículo 10° del Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP aprobado por Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP, establece como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de expedir Resoluciones de la Dirección Ejecutiva en el ámbito de su competencia y que faciliten la administración del PNCVFS; en concordancia con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que establece en el numeral 62.3 de su Artículo 62°, que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Con los vistos de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento y de la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y Resolución Ministerial N° 334-2014-MIMP que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la "Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2- APROBAR** el "Instructivo de la Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3.- DEJAR SIN EFECTO** el Artículo 1° de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 039-2014-MIMP/PNCVFS-DE de fecha 15 de octubre de 2014, en el extremo concerniente al Anexo 8°.

**Artículo 4.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento y a la Unidad de





## Resolución de la Dirección Ejecutiva



Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.



**Artículo 5.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución y de los anexos que hacen referencia los Artículos 1° y 2°, en el Portal de Transparencia del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Regístrese y comuníquese.**



AURORA AMPARO MUQUIZA MINAYA  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional Contra La Violencia  
Familiar y Sexual - MIMP



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



## INSTRUCTIVO FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES (2016)

Lima, Marzo del 2016



## CONTENIDO

Introducción .....	2
1. Finalidad .....	3
2. Registro de acciones preventivas promocionales .....	3
3. Responsables .....	3
4. Acción preventiva promocional .....	4
5. Personas informadas y sensibilizadas .....	6
6. Ficha de registro de acciones preventivas promocionales .....	7
6.1 Sección I: Acción preventiva promocional .....	7
6.2 Sección II: Personas informadas y sensibilizadas .....	7
6.3 Sección III: Códigos .....	8
7. Metodología del registro de acciones preventivas promocionales .....	9
- Registro de la acción preventiva promocional en la ficha .....	9
- Registro de la acción preventiva promocional en la plantilla .....	9
- Enviar por correo electrónico plantilla de acciones preventivas promocionales .....	10
- Control de calidad de la base de datos de acciones preventivas promocionales .....	10
- Reportes estadísticos .....	10
8. Plazos para la remisión de información .....	10
9. Procedimiento de llenado de la identificación de la ficha .....	10
9.1 CEM .....	10
9.2 Ficha .....	11
10. Procedimiento de llenado de la sección I .....	11
10.1 Nombre de acción preventiva promocional .....	11
10.2 Fecha de acción preventiva promocional .....	11
10.3 N° sesiones/N° apariciones .....	12
10.4 Participación del PNCVFS .....	12
10.5 Institución con quien coorganizo/invito .....	12
10.6 Nombre de la institución con quién coorganizó/invito .....	12
10.7 Ubigeo .....	13
10.8 Área .....	13
10.9 Código de acción preventiva promocional .....	13
i. Articulación interinstitucional .....	13
ii. Trabajo con varones .....	14
iii. Acciones de incidencia con autoridades .....	14
iv. Comunidad universitaria y superior .....	14
v. Comunicación para el cambio de comportamiento .....	15
vi. Acciones de movilización masiva .....	16
vii. Prevención en la comunidad educativa .....	17
viii. Promoción de la responsabilidad social .....	19
ix. Emprendimiento económico .....	19
x. Fortalecimiento organizacional comunitario .....	20
xi. Desarrollo de capacidades .....	21
xii. Desarrollo de habilidades y empoderamiento .....	22
xiii. Prácticas de crianza para el buen trato .....	23
10.10 Código de colaborador .....	23
11. Procedimiento de llenado de la sección II .....	24
11.1 Personas beneficiarias al inicio de la acción preventiva promocional .....	24
11.2 ¿Acción preventiva promocional concluida? .....	24
11.3 Tipo de beneficiario/a .....	25
11.4 Total de beneficiarios/as .....	25
11.5 Temática principal .....	25
11.6 Campaña .....	27
11.7 Observación .....	27
12. Ejemplos prácticos .....	28



## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional contra La Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) cuenta con una Línea de Acción denominada "Prevención frente a la violencia familiar y sexual y promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres", desde donde se promueve la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, propiciando relaciones individuales y familiares saludables y procesos de capacitación para el emprendimiento social y económico de la población, mediante la formulación, promoción, planeación, coordinación y ejecución de actividades de información, comunicación difusión y educación no formal.

La Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC) es la unidad orgánica responsable de la generación de información y de la producción de conocimiento científico y operativo en violencia familiar y sexual, para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas de atención y prevención.

El registro de las acciones preventivas promocionales se implementa con la finalidad de conocer la magnitud y alcance de las acciones preventivas promocionales que realiza el PNCVFS desde la sede central y a través de los Centros Emergencia Mujer (CEM). El objetivo es dar cuenta, a nivel nacional, de la población beneficiada a través de las diferentes acciones preventivas promocionales, así como de la cobertura geográfica, metodología y los contenidos de las mismas, permitiendo obtener cifras confiables y oportunas respecto a las acciones preventivas promocionales que se desarrollan en beneficio de la población objetivo, las mismas que son monitoreadas y evaluadas, para saber en qué medida se cumplen los objetivos del Programa.





## FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

### 1. Finalidad

El presente documento tiene por finalidad orientar a el/la profesional del área de prevención y promoción del Centro Emergencia Mujer (CEM) en un correcto registro de las acciones preventivas promocionales que se desarrolla en beneficio de la población.

### 2. Registro de Acciones Preventivas Promocionales:

Es el conjunto de mecanismos diseñados/elaborados a partir de las acciones preventivas promocionales realizadas por los Centros Emergencia Mujer que permiten generar información estadística para la construcción de indicadores que hagan posible la adecuada toma de decisiones frente a la problemática de la violencia familiar y sexual.

De este registro se obtienen dos indicadores principales:

- a. Número de acciones preventivas promocionales;
- b. Número de personas informadas y sensibilizadas.

### 3. Responsables

Las/los especialistas sociales y/o promotores/as de los Centros Emergencia Mujer son los/as responsables del registro de acciones preventivas promocionales. Para ello, se cuenta con una "Ficha de Acciones Preventivas Promocionales" y una plantilla (Excel). Ambos instrumentos sirven para el registro de sus actividades, considerando que lo que debe reportarse es una información fidedigna, sujeta a la verdad, principio elemental en el código de ética de el/la servidor/a público/a.

#### Promotor/a:

Toda información que se registra debe contar con medios de verificación como por ejemplo: listas de asistencia de las/os participantes, oficios de invitación, actas de compromisos, acuerdos, fotografías y demás documentos que prueben y sustenten lo registrado. Evitar registrar aquello que no cuente con dichos medios probatorios.


La Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) es la responsable de brindar las pautas metodológicas, coordinar y supervisar el desarrollo de las acciones preventivas promocionales realizadas a través de los Centros Emergencia Mujer.

La Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC) es la responsable de coordinar las metodologías del registro, su acopio, procesamiento y difusión.



#### 4. Acción preventiva promocional

Se define así a toda acción que realiza el CEM con la finalidad de prevenir la violencia y promover una cultura de paz y que además genera un resultado concreto.

 **Promotor/a:**  
 Todas las **coordinaciones** previas a una actividad no se consideran acciones preventivas promocionales, por lo tanto **no se deben registrar**.

Las acciones preventivas promocionales están conformadas por todas aquellas actividades de carácter preventivo promocional que se organizan y realizan desde los Centros de Emergencia Mujer a través de sus promotores/as y/o especialistas sociales.

Las acciones preventivas promocionales están organizadas en trece (13) líneas de acción que da cuenta de la propuesta metodológica preventiva promocional que ha desarrollado el PNCVFS:

Nro.	Línea de acción	Acción Preventiva Promocional
1	Articulación interinstitucional	Constitución de mesa/comité/red contra la VFS
		Reunión de mesa/comité/red contra la VFS
		Talleres de fortalecimiento de mesas/comités/red contra la VFS
2	Trabajo con varones	Formación de colectivo de varones
		Actividades preventivas del colectivo
		Reforzamiento de colectivo de varones
		Talleres de capacitación con hombres de la comunidad
3	Acciones de incidencia con autoridades	Jornadas de sensibilización a autoridades políticas y/o regionales, provinciales o distritales
		Emisión de ordenanzas
4	Comunidad universitaria y superior	Formación de Colectivos Juveniles de Educación Superior
		Reforzamiento de colectivos
		Acciones preventivas de los colectivos
5	Comunicación para el cambio de comportamiento	Emisión de spots radiales
		Emisión de spots televisivos
		Producción de programas radiales
		Producción de programas televisivos
		Apariciones en radios
		Apariciones en TV
		Apariciones en prensa escrita
		Apariciones en página web
		Apariciones en comprobantes de pago
		Difusión en radios mercados o altoparlantes
		Difusión en circuitos cerrados de radio/tv
Acciones de animación socio cultural (teatro, títeres, marionetas, cuentos)		





		Activación
		Otro
6	Acciones de movilización masiva	Ferias
		Pasacalles
		Caravanas amigas
		Marchas o caminatas
		Desfiles
		Jornada educativa
		Concurso/campeonatos
		Curso
		Festivales/conciertos
		Encuentro
7	Prevención en la comunidad educativa	Programa de formación de promotores/as educadores/as
		Reforzamiento de promotores/as educadores/as
		Charla a alumnos/as de centros educativos
		Talleres a alumnos/as de centros educativos
		Talleres con padres y madres de instituciones educativas
		Charla con padres y madres de instituciones educativas
		Emisión de Directiva de UGEL o DRE
		Charlas o talleres con niños/niñas de grupos organizados
		Acciones preventivas promocionales por promotores/as educadores/as
		Acompañamiento de las sesiones de tutoría a estudiantes
		Acompañamiento a talleres a padres y madres
		Formación de líderes escolares
Acciones preventivas por líderes escolares		
8	Promoción responsabilidad social	Jornadas informativas de sensibilización con trabajadores/as de empresas
9	Emprendimiento económico	Conformación de grupo en zonas
		Curso de emprendimiento económico
		Participación en eventos para comercialización
		Encuentros Inter-distritales
		Otros
10	Fortalecimiento organizacional comunitario	Curso de formación de facilitadoras/es en acción
		Talleres de formación de agentes comunitarios
		Talleres y/o charlas a integrantes de organizaciones sociales
		Acciones preventivas promocionales por facilitadoras/es en acción y/o agentes comunitarios
		Encuentro de facilitadoras/es en acción y/o agentes comunitarios
		Encuentro de integrantes de organizaciones sociales
		Campaña casa por casa
11	Desarrollo de capacidades	Charla
		Taller
		Conferencia
		Seminario
		Jornada
		Video Fórum



		Diplomado
		Curso básico a operadores/as
		Curso de especialización
		Mesa Redonda
		Panel
		Conversatorio
		Foro
12	Desarrollo de habilidades y empoderamiento	Conformación de grupos
		Talleres
13	Prácticas de crianza para el buen trato	Talleres de capacitación a docentes
		Talleres de reforzamiento a docentes
		Talleres de capacitación a agentes comunitarios
		Talleres de reforzamiento con agentes comunitarios
		Talleres de capacitación a padres/madres o cuidadores
		Talleres de reforzamiento a padres/madres o cuidadores
		Hogares visitados
		Encuentros familiares
		Acciones preventivas promocionales

### 5. Personas informadas y sensibilizadas (personas beneficiadas)

Se denomina así a la población que ha tenido una participación directa, voluntaria en temas de violencia familiar y sexual; asimismo a la población que se encuentra identificada con la problemática y está dispuesta a enfrentarla.

**Promotor/a:**  
Las actividades de la línea de acción **“Comunicación para el cambio de comportamiento”** no cuentan con personas beneficiadas.

**Promotor/a:**  
Para el caso de las acciones de movilización masiva, se debe contemplar toda la población beneficiaria directa cuando las acciones son directamente vinculadas con el tema y/o exclusivamente organizadas por el PNCVFS, no cuando se trata de otros temas ajenos a la temática del PNCVFS

Las acciones preventivas promocionales se dirigen a un público amplio que no está restringido a las víctimas de violencia familiar y sexual atendidas por el equipo asistencial del CEM. Dentro de los que se considera, tenemos:

- Operadores/as de justicia
- Operadores/as policiales
- Operadores/as de salud
- Autoridades/funcionariado regional
- Autoridades/funcionariado local



- Autoridades comunales y Políticas
- Docentes
- Escolares
- Estudiantes superiores
- Padres/Madres de familia
- Líderes/lideresas comunales
- Facilitadoras en acción
- Promotores/as educadores
- Integrantes de colectivos juveniles de educación superior
- Serenazgo
- Funcionarios/as públicos
- Representantes de la sociedad civil
- Empresarios/as
- Gerentes/as de empresas
- Trabajadores/as de empresas
- Contrayentes nupcias
- Periodistas
- Integrantes de organizaciones Sociales
- Integrantes de redes comunales
- Representantes de ONG
- Integrantes de mesa/comité/red
- Agentes comunitarios
- Población en general
- Otros

## 6. Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales

Es el formato físico para el registro de las acciones preventivas promocionales. Esta ficha se encuentra dividida en tres secciones:

**6.1 Sección I: Acción Preventiva Promocional:** En esta sección se detalla las principales características de la acción preventiva promocional.

SECCIÓN I: ACCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL				
1. Nombre de Acción Preventiva Promocional				
2. Fecha		3. N° Sesiones/ N° Apariciones	4. Participación del PNCVFS	
Inicio	Día		Mes	Año
Termino				
			Organizador	1
			Coorganizador	2
			Invitado	3
Si la respuesta es 1 pase a la pregunta 6 Si la respuesta 2 o 3 pase a la pregunta 5				
5. Institución con la que coorganizó / Institución que invitó <small>(Ver Códigos lista 1)</small>		Código	Nombre de Institución:	
6. Ubigeo <small>(Denote su dirección la AP)</small>		7. Área <small>(Marcar con X)</small>		8. Código de Acción Preventiva Promocional <small>(Ver Códigos Lista 2)</small>
Dpto.	Prov.	Dist.	Urbana	
			Rural	
9. Código de colaboradores/as <small>(Ver Códigos lista 3)</small>				



**6.2 Sección II: Personas Informadas y Sensibilizadas:** En esta sección se detalla las principales características de las personas informadas y sensibilizadas que participan en las acciones preventivas promocionales.

SECCIÓN II: PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS															
1. Personas beneficiarias al INICIO de la Acción Preventiva Promocional															
Solo para los procesos largos APP 1/	Infancia ( < 6 años )	Niñez ( 6 - 11 años )	Adolescentes ( 12 - 14 años )	Adolescentes Tardíos ( 15 - 17 años )	Jóvenes ( 18 - 29 años )	Personas Adultas ( 30 - 59 años )	Personas Adultas Mayores ( 60 a + años )	Total							
2. ¿Acción Preventiva Promocional concluye? Si 1 No 2															
3. Tipo de Beneficiario/a Personas beneficiarias al TERMINO de la Acción Preventiva Promocional															
(Ver Códigos Lista 4)	Infancia ( < 6 años )		Niñez ( 6 - 11 años )		Adolescentes ( 12 - 14 años )		Adolescentes Tardíos ( 15 - 17 años )		Jóvenes ( 18 - 29 años )		Personas Adultas ( 30 - 59 años )		Personas Adultas Mayores ( 60 a + años )		Total
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
4. Temática Principal (Ver Códigos Lista 5)															
5. Campaña Adolescentes y jóvenes 1 Adultos/as 2 Trata de personas 3 Acoso sexual en espacios públicos 4 Ninguno 5															
6. Observaciones:															

6.3 Sección III: Códigos: Esta sección está compuesta por cinco (05) listas de códigos que se utilizarán para un registro adecuado en la ficha y plantilla de acciones preventivas promocionales

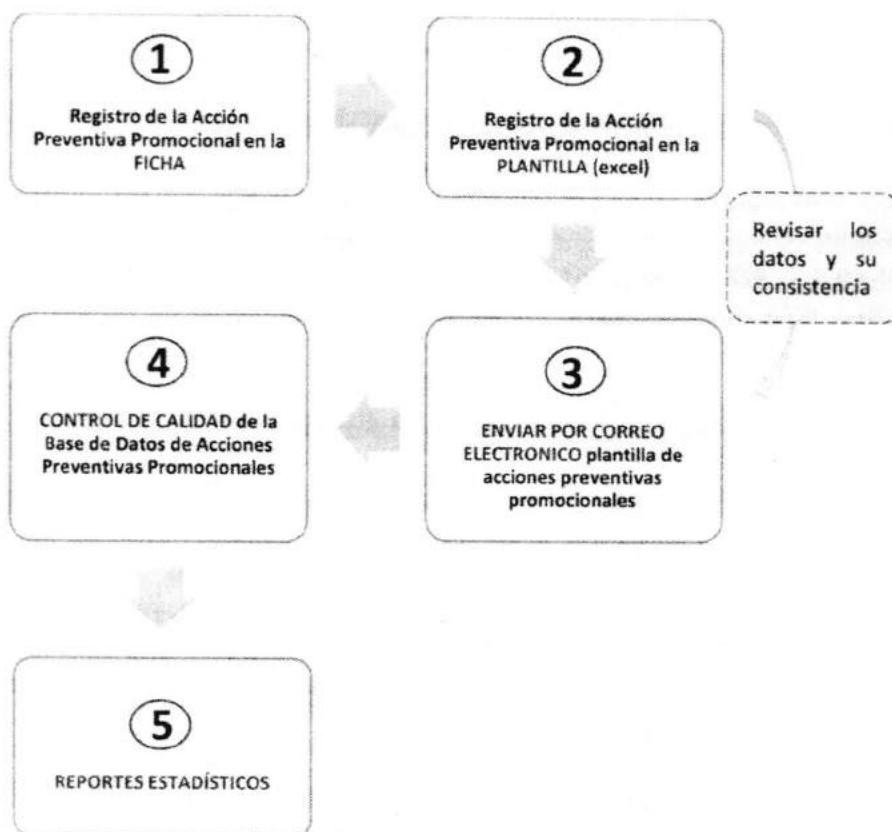
- Lista 1: códigos de instituciones con las que coorganizó/invitó
- Lista 2: códigos de acciones preventivas promocionales
- Lista 3: códigos de colaboradores/as
- Lista 4: códigos de tipos de beneficiarios/as
- Lista 5: códigos de temática principal

SECCIÓN III: CÓDIGOS							
Lista N° 01: Instituciones con las que coorganizó/invitó							
Código	Institución	Código	Institución	Código	Institución	Código	Institución
I-1001	Gobiernos Regionales	I-1005	Instituciones Públicas	I-1009	Comité Mesa Red	I-1013	Medios de comunicación
I-1002	Gobiernos Locales (Provincial/Distrital)	I-1006	Instituciones Privadas	I-1010	Comunidades	I-1014	Otras Instituciones
I-1003	Instituciones Educativas	I-1007	Iglesias	I-1011	Agencias de cooperación internacional		
I-1004	Universidades/Institutos	I-1008	Organizaciones Sociales	I-1012	Empresas		
Lista N° 02: Acciones Preventivas Promocionales							
1. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL		6. ACCIONES DE MOVILIZACIÓN MASIVA		9. EMPRENDIMIENTO ECONOMICO		12. DESARROLLO DE HABILIDADES Y EMPoderAMIENTO	
Código	Acción Preventiva Promocional	Código	Acción Preventiva Promocional	Código	Acción Preventiva Promocional	Código	Acción Preventiva Promocional
A-1001	Constitución de mesa/comité/red contra la VFS	A-6001	Ferias	A-9001	Conformación de grupo en zonas	A-1201	Conformación de grupos
A-1002	Reunión de mesa/comité/red contra la VFS	A-6002	Ferias/alcaldas	A-9002	Curso de emprendimiento económico	A-1202	Talleres
A-1003	Talleres de fortalecimiento de mesa/comité/red contra la VFS	A-6003	Caravanas amigas	A-9003	Participación en eventos para concretización		
		A-6004	Marchas o caminatas	A-9004	Encuentros inter-distritales		
		A-6005	Casillas	A-9005	Otros		
		A-6006	Jornada educativa				
A-2001	Formación de colectivo de varones	A-6007	Consejos/campanetas	10. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL COMUNITARIO			
A-2002	Actividades preventivas del colectivo	A-6008	Cine	A-1011	Curso de formación de facilitadoras/as en acción	A-1301	Talleres de fortalecimiento a docentes
A-2003	Reforzamiento de colectivo de varones	A-6009	Festivales/conciertos	A-1012	Talleres de formación de agentes comunitarios	A-1302	Talleres de fortalecimiento a docentes
A-2004	Talleres de capacitación con miembros de la comunidad	A-6010	Encuentros	A-1013	Talleres y/o charlas a integrantes de organizaciones sociales	A-1303	Talleres de capacitación a agentes comunitarios
3. ACCIONES DE INICIACIÓN CON AUTORIDADES		7. PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA		A-1014	Acciones preventivas promocionales por facilitadoras/as en acción y agentes comunitarios	A-1304	Talleres de capacitación a padres/madres o cuidadoras/as
A-3001	Jornadas de sensibilización a autoridades policivas y/o regionales, provinciales o distritales	A-7001	Programa de formación de promotoras/as educadoras/as			A-1305	Talleres de fortalecimiento a padres/madres o cuidadoras/as
A-3002	Emisión de ordenanzas	A-7002	Reforzamiento a promotoras/as educadoras/as			A-1306	Juegos educativos



## 7. Metodología del registro de acciones preventivas promocionales

El sistema de registro de acciones funciona bajo el siguiente enfoque:



### ✓ Registro de la Acción Preventiva Promocional en la ficha:

El/la promotor/a y especialista social registra la acción preventiva promocional en la ficha de registro de acciones preventivas promocionales, la misma que debe estar acompañada de los medios de verificación<sup>1</sup>.



### ✓ Registro de la Acción Preventiva Promocional en la plantilla:

El/la promotor/a y/o especialista social trasladará toda la información de las fichas de registro de acciones preventivas promocionales a la plantilla RAPP, que corresponden al mes de reporte. Para este paso se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La numeración de las fichas en el año es correlativa empezando con el número uno (1).



<sup>1</sup> Listas de asistencia de los/as participantes, oficios de invitación, actas de compromiso, acuerdos, fotografías y demás documentos que prueben y sustenten lo registrado.

- La información se registrará en una sola plantilla, es decir, se irá alimentando mes a mes en el mismo archivo (plantilla).
- Cuando una acción preventiva promocional es coorganizada entre dos o más promotores/as y especialistas sociales, solo podrá registrarlo uno de ellos, a fin de que no se duplique información sobre la misma actividad.

✓ **Enviar por correo electrónico plantilla de acciones preventivas promocionales**

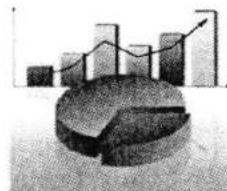
El/la promotor/a y/o especialista social enviará, por correo electrónico, la plantilla del registro de acciones preventivas promocionales en formato Excel, la misma que deberá estar comprimida utilizando para ello el WinZip, WinRar, 7Zip, u otro, esta información se remite a la UGIGC teniendo en cuenta los plazos programados.

✓ **Control de calidad de la base de datos de Acciones Preventivas Promocionales**

En la sede central del PNCVFS se realiza un control de calidad de la base de datos de las acciones preventivas promocionales. De haberse detectado un error o inconsistencia en la información remitida por los/as promotores/as y especialistas sociales, se procederá a la devolución de la base de datos a fin de que se realice las correcciones necesarias, la misma que no podrá exceder de las 48 horas siguientes, por lo que el/la promotor/ra deberá estar pendiente a su correo personal o teléfono móvil.

✓ **Reportes estadísticos**

En la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) se consolida toda la información de las acciones preventivas promocionales, y se emiten los reportes estadísticos para la toma de decisiones.



**8. Plazos para para la remisión de información**

La fecha de envío de información del registro de acciones preventivas promocionales es a más tardar el **PRIMER DIA HÁBIL** de cada mes, bajo responsabilidad de cada promotor/ra o especialista social.

Cada promotor/ra o especialista social que haya efectuado su envío, podrá verificar la confirmación de la recepción del archivo en las próximas 24 horas, en caso no recibir ninguna confirmación, se debe comunicar por teléfono para verificar la situación del mismo.



**9. Procedimiento de llenado de la identificación de la Ficha:**

**9.1 CEM:**

Se debe colocar con letra legible y en mayúscula el nombre completo del Centro Emergencia Mujer.



Ejemplo:

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

CEM: Julcan Incorrecto

SECCIÓN I: ACCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

CEM: CEM JULCAN Incorrecto

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

CEM: JULCAN Correcto

### 9.2 N° Ficha:

Colocar el número de ficha empezando el año con el número uno (01) continuando con una numeración consecutiva. El número de ficha por ningún motivo debe duplicarse.

## 10. Procedimiento de llenado de la Sección I:

### 10.1 Nombre de Acción Preventiva Promocional:

Consignar un nombre a la acción preventiva promocional, la que deberá ser redactada en forma clara y específica (breve).

#### Ejemplo:

- Curso dirigido a operadores de salud
- Difusión de los servicios del CEM (spot radial)
- Reuniones de la mesa de Lucha contra la Violencia Familiar

### 10.2 Fecha de Acción Preventiva Promocional:

Consignar la fecha de inicio y término de la acción preventiva promocional.

**Promotor/a:**  
Una acción preventiva promocional puede realizarse en varios días o meses porque puede contar con varias sesiones o apariciones, por lo tanto se consignará la fecha de inicio y fin de la actividad en la misma ficha.



**10.3 N° Sesiones/N° apariciones:**

Se consignará el número de sesiones/apariciones que se han realizado en la ejecución la acción preventiva promocional.

**10.4 Participación del PNCVFS:**

Se consignará la participación del PNCVFS en la ejecución de la acción preventiva promocional:

- Si fue responsable de la organización de la actividad, se marcara el número uno (1).
- Si participó como apoyo de otra institución, se marcará el numero dos (2).
- Si la participación fue como invitado, se marcara el número tres (3)

**10.5 Institución con la que coorganizó/invito:**

En la ficha se debe consignar el código de institución con quien coorganizó/invitó; esto de acuerdo a la tabla de códigos (lista N° 01). Solo si en la pregunta N°4 se marcó código 2 o 3.

**10.6 Nombre de la Institución con la que coorganizó/invitó:**

Se debe consignar el nombre de la institución con la que la que coorganizó/invitó solo si en la pregunta N°4 se marcó código 2 o 3.

**Ejemplo:**

Cuando la APP es organizada por el PNCVFS por medio del promotor/ra del CEM esta se registra con código de organizador (1) y NO se registra el código y nombre de alguna institución.

2. Fecha	Día	Mes	Año	3. N° Sesiones/ N° Apariciones	4. Participación del PNCVFS (Marcar con X)	Organizador	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Inicio	1	2			2016	Coorganizador	<input type="checkbox"/>
	Termino	5	2			2016	Invitado	<input type="checkbox"/>
<i>Si la respuesta es 1 pase a la pregunta 6, Si la respuesta 2 o 3 pase a la pregunta 5</i>								
5. Institución con la que coorganizó/ Institución que invitó (Ver Códigos lista 1)		Código	Nombre de Institución:					

**Ejemplo:**

Cuando la APP es coorganizada (2) con una institución o una institución hace la invitación (3) para que se realice, se debe registrar el código y nombre la institución.

2. Fecha	Día	Mes	Año	3. N° Sesiones/ N° Apariciones	4. Participación del PNCVFS (Marcar con X)	Organizador	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Inicio	1	2			2016	Coorganizador	<input checked="" type="checkbox"/>
	Termino	5	2			2016	Invitado	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Si la respuesta es 1 pase a la pregunta 6, Si la respuesta 2 o 3 pase a la pregunta 5</i>								
5. Institución con la que coorganizó/ Institución que invitó (Ver Códigos lista 1)		Código	Nombre de Institución:					
		I-1003	I.E. Peruano Suizo					



### 10.7 Ubigeo:

Para consignar la ubicación geográfica, se tendrá que recurrir al archivo **Ubigeo 2015**, donde se ubicará el código que le corresponde de acuerdo al lugar donde se realizó la acción preventiva promocional.

### 10.8 Área:

Se debe marcar (1) si el lugar donde se realizó la acción preventiva promocional fue en el área urbana, y marcar (2) si se realizó en el área rural.

### 10.9 Código de la Acción Preventiva Promocional:

Se debe consignar el código de la acción preventiva promocional, de acuerdo a la tabla de códigos (lista N° 02).

#### **Promotor/a:**

En el caso de acciones preventivas promocionales continuas (procesos largos) que se dirigen a un mismo grupo de beneficiarios/as, se registrará **UNA SOLA VEZ**, teniendo en cuenta la fecha de inicio, término y el número de sesiones. **(ver ejemplos página 28)**

A continuación se describe cada una de las actividades preventivas promocionales:

i. **Articulación Interinstitucional**, se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

a) **Constitución de mesa/comité/red contra la VFS:** Son las acciones que se desarrollan a fin de conformar un espacio de concertación contra la violencia familiar y sexual. Está dirigido a integrantes de instituciones públicas y privadas.



b) **Reunión de mesa/comité/red contra la VFS:** Son sesiones con los/as integrantes de diversas redes, mesas y comités vinculados al tema de violencia familiar y sexual.

c) **Talleres de fortalecimiento de mesas/comités/red contra la VFS:** Son las acciones que se desarrollan a efectos de fortalecer dichos espacios procurando que sean reconocidos por las autoridades locales; visibilizando sus planes locales concertados; formulando sus directorios interinstitucionales; socializando flujogramas de atención, protocolos concertados, fichas de derivación interinstitucional, implementación de sistema de atención y/o prevención.



#### **Promotor/a:**

En el caso de las reuniones de mesa/comité/red que son acciones preventivas promocionales continuas se registrará **UNA SOLA VEZ**, **registrando el número de personas que integra la mesa/comité/red**, teniendo en cuenta la fecha de inicio, término y el número de sesiones.

ii. **Trabajo con varones**, se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Formación de Colectivos de Varones:** Conjunto de acciones que se desarrollan con el fin de formar un colectivo de hombres comprometidos con la prevención de la violencia familiar y sexual.
- b) **Actividades Preventivas Promocionales del Colectivo de Varones:** Son los eventos organizados por los hombres del colectivo, en coordinación con el/la promotor/a del CEM, con el fin de brindar mensajes preventivos y de sensibilización sobre la violencia familiar y sexual.
- c) **Reforzamiento de Colectivos de Varones:** Conjunto de acciones que se desarrollan con el fin de reforzar conceptos, desarrollar habilidades y consolidar actitudes de los varones que conforman los colectivos. Se da al año siguiente de haberse formado.
- d) **Talleres de capacitación con hombres de la comunidad:** Es una actividad educativa que transmitirá el enfoque de nuevas masculinidades a varones de la comunidad para prevenir la violencia hacia mujer. Los talleres serán realizados por los integrantes de los colectivos de Hombres por Relaciones Igualitarias, dirigido a hombres de la comunidad, con una duración promedio entre 3 y 5 sesiones.



iii. **Acciones de incidencia con autoridades**, se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Jornadas de sensibilización a autoridades políticas y/o regionales, provinciales o distritales:** Son reuniones con autoridades políticas (gobernadores/as, tenientes gobernadores/as) y/o regionales, provinciales o distritales (presidentes/as regionales, alcaldes/as, regidores/as) a fin de sensibilizarlos en la problemática de violencia familiar y sexual.
- b) **Emisión de ordenanzas:** Consiste en la dación e implementación de ordenanzas vinculadas al tema de la violencia familiar y sexual.



iv. **Comunidad universitaria y superior**, se deben tener en cuenta las siguientes acciones:



- a) **Formación de colectivos juveniles de educación superior:** Son las acciones que se desarrollan para capacitar y formar a jóvenes estudiantes de universidades, institutos técnicos y profesionales y escuelas superiores a fin de conformar Colectivos Juveniles quienes posterior a su formación, realizaran acciones preventivas promocionales en su centro de estudios y tendrán



competencias útiles para la detección y derivación de casos de violencia detectados en su espacio educativo.


- b) **Reforzamiento de colectivos:** Son las acciones que se desarrollan para reforzar conocimientos, instrumentos y actitudes de los jóvenes que conforman los colectivos universitarios. Se da luego de 06 meses a 01 año de haberse formado.
- c) **Acciones preventivas de los colectivos:** Son los eventos desarrollados por los/as jóvenes de los Colectivos Universitarios en sus centros superiores o en la comunidad, en coordinación con el/la promotor/a de su zona. Dichos eventos están previstos en un Plan de Trabajo del Colectivo Universitario y tienen por finalidad brindar mensajes preventivos frente a la violencia familiar y sexual.

v. **Comunicación para el cambio de comportamiento,** se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Emisión de spots radiales:** Se registra así cuando se trata de mensajes atractivos y cortos para ser emitidos en radio. 
- b) **Emisión de spots televisivos:** Se registra así cuando se trata de mensajes atractivos y cortos para ser emitidos en TV.
- c) **Producción de programas radiales:** Se registrará como producción de programas toda vez que se trate de la creación de espacios en radio. Esto comprende desde el desarrollo inicial de la idea del programa, contenidos, formato, guiones, estilo y la emisión o salida al aire del programa. Generalmente los objetivos son de posicionar el PNCVFS, informar y sensibilizar. 
- d) **Producción de programas televisivos:** Se registrará como producción de programas toda vez que se trate de la creación de espacios en televisión. Esto comprende desde el desarrollo inicial de la idea del programa, contenidos, formato, guiones, estilo y la emisión o salida al aire del programa. Generalmente los objetivos son de posicionar el PNCVFS, informar y sensibilizar.
- e) **Aparición en radios:** Se registrará en la ficha como aparición en radios, toda vez que el PNCVFS participe en entrevistas o informes en los medios de radio. El objetivo es básicamente de informar y sensibilizar. Por ejemplo: una entrevista radial.
- f) **Apariciones en TV:** Se registrará en la ficha como aparición en TV, toda vez que el PNCVFS participe en reportajes, entrevistas, en medios de TV. El objetivo es básicamente de informar y sensibilizar.
- g) **Apariciones en prensa escrita:** Se registrará en la ficha como aparición en prensa escrita, toda vez que el PNCVFS participe en informes en la prensa. El objetivo es básicamente de informar y sensibilizar.
- h) **Apariciones en página web:** Es toda aquella información dirigida a sensibilizar en el tema que se genere en cuanto a violencia familiar o sexual para ser difundido en alguna página web.





- i) **Apariciones en comprobantes de pago:** Son las apariciones que se dan en los recibos de agua, luz, teléfonos o afines con mensajes de prevención o de los servicios del CEM.
  - j) **Difusión en radios de mercados o altoparlantes:** Son las difusiones de las cuñas radiales en los altoparlantes de los mercados, colegios, instituciones o comunidades vecinales.
  - k) **Difusión en circuitos cerrados de radio/TV:** Son las difusiones que se realizan en circuitos de señal cerrado como los que se dan bancos, empresas.
  - l) **Acciones de animación socio cultural (teatro, títeres, marionetas, cuentos):** Son las acciones que se realizan a través de estrategias lúdicas diferentes a las caravanas amigas, como son el teatro, el canto, los títeres, marionetas, entre otros.
  - m) **Activación:** Son acciones específicas para promover y difundir los mensajes de la campaña, pueden emplear montajes temáticos (por ejemplo: estructuras en forma de corazón para toma de fotos). En estos eventos se facilita el acceso de los/as asistentes a las redes sociales para su adhesión a las mismas, utilizando para ello: Computadoras, laptops o tablets con conexión a internet.
  - n) **Otro:** Aquello que no se relacione con los anteriores ítems y que el promotor/a debe especificar.
- vi. **Acciones de movilización masiva,** se deben tener en cuenta las siguientes acciones:
- a) **Ferias:** Se registra como feria a la actividad que tiene como objetivo brindar información y esparcimiento a través de stands de exhibición. En el ítem de beneficiarios/as se registrará únicamente a las personas atendidas en los stands del CEM o del PNCVFS.
  - b) **Pasacalles:** Se registra como pasacalle a la marcha popular o movilización comunal de contenido artístico y colorido acompañado de mensajes alusivos al tema central de la actividad.
 
  - c) **Caravanas Amigas:** Es una estrategia de prevención dirigida al público con la finalidad de generar reflexión sobre la violencia familiar y la necesidad de prevenirla. Se realiza en plazas, avenidas, mercados, paraditas, centros comerciales y lugares de gran concentración combinando la acción educativa con el juego y entretenimiento.
  - d) **Marchas o caminatas:** Son acciones movilizadoras. Marcha: concentración numerosa de personas que caminan juntas con energía, alegría o ánimo, con un fin determinado,. La Caminata: recorrido largo, pausado y emotivo, que tiene un objetivo específico.
  - e) **Desfiles:** Son acciones que se caracterizan por su carácter formal e institucional ya que se orientan a la presentación de las distintas instituciones con mensajes de prevención contra la VFS.





- f) **Jornada educativa:** Cualquier charla, taller, video foro u otra actividad académica que esté en el marco de una campaña.
- g) **Concurso/campeonatos:** Es la competición o prueba entre varios participantes para alcanzar un reconocimiento o premio. Los temas de concursos deberán abarcar el tema violencia familiar o sexual o temas vinculados a esta problemática. En el ítem de beneficiarios/as se registrará a todas las personas que postularon o participaron del concurso.
- h) **Curso:** Son acciones que se caracterizan por la movilización de unidades móviles en donde se exponen mensajes de prevención contra la VFS.
- i) **Festivales/conciertos:** Son acciones que se caracterizan por su carácter festivo, artístico, cultural, con la presentación de canciones, bailes y otras manifestaciones del arte en donde se brindan mensajes de prevención de la violencia familiar y sexual.
- j) **Encuentro:** Son reuniones de socialización entre personas integrantes de un mismo colectivo, que tiene por objetivo confraternizar, unificar criterios y planificar acciones en conjunto.

vii. **Prevención en la comunidad educativa,** se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Programa de formación de promotores/as educadores/as:** Programa que promueve que los/as docentes se encuentren sensibilizados/as, informados/as y capacitados/as para desarrollar acciones preventivas en las localidades de su ámbito de intervención y que adquieran las competencias necesarias para la identificación, derivación de los casos detectados en sus espacios educativos.
- b) **Reforzamiento a promotores/as educadores/as:** Es un curso que se realiza al año siguiente de haberse formado como promotores/as educadores/as con el objetivo de actualizar conocimientos y reforzar habilidades.
- c) **Charlas a alumnos/as de centros educativos:** Actividad educativa que consiste en una reunión del promotor/a o especialista social con un grupo de alumnos/as de los niveles de inicial, primaria y secundaria, a fin de sensibilizar sobre un tema. La interacción es amigable e informal, se realiza en un solo día, con una duración promedio de una hora.
- d) **Talleres a alumnos/as de centros educativos:** Actividad educativa que combina la trasmisión de conocimientos, con la participación activa de los alumnos/as de las instituciones educativas. En un taller se construyen conocimientos, se reflexiona e intercambian experiencias. Por lo general, se desarrollan en varios días con una duración promedio de una a tres horas. Suelen combinar la parte expositiva, con el trabajo grupal y la plenaria.
- e) **Talleres con padres y madres de instituciones educativas:** Actividad educativa que combina la trasmisión de conocimientos, con la



participación activa de padres y madres de familia de estudiantes de las instituciones educativas que solicitan los talleres a libre demanda con temas relacionados a la temática de violencia familiar y sexual, con una duración promedio de una a tres horas, en donde se combina la parte expositiva, con el trabajo grupal y la plenaria.

- f) **Charlas con padres y madres de instituciones educativas:** Actividad educativa que consiste en una reunión de el/la promotor/a o especialista social con un grupo de padres y madres de familia de alumnos de los niveles de inicial, primaria y secundaria, a fin de sensibilizar sobre un tema solicitado por la I.E. La interacción es amigable e informal, se realiza en un solo día, con una duración promedio de una hora.
- g) **Emisión de Directiva de UGEL o DRE:** Significa la dación e implementación de Directivas, emitidas por las Direcciones Regionales de Educación, UGEL, a fin de promover la formación de promotores/as educadores/as, su fortalecimiento, especialización y desarrollo de actividades preventivas promocionales en sus IE. La emisión de estas Directivas o Resoluciones dan paso al inicio de las acciones en el ámbito de la comunidad educativa.
- h) **Charlas o talleres con niños, niñas o adolescentes de grupos organizados:** Son actividades de capacitación dirigidas a grupos organizados donde participan niños, niñas y adolescentes, en el marco de las campañas preventivas dirigidas a este grupo.
- i) **Acciones preventivas promocionales por promotores/as educadores/as:** Esta referida a todas aquellas actividades que desarrollan los/as promotores/as educadores/as en sus instituciones educativas, posterior a la formación como promotores/as educadores/as. Estas actividades a recoger son: Talleres a alumnos/as, charlas a alumnos/as, caravanas amigas, teatro, sociodrama, carteles, concursos, etc.
- j) **Acompañamiento de las sesiones de tutoría a estudiantes:** Hace referencia al conjunto de visitas de acompañamiento (monitoreo) que el/la Promotor/a del CEM realiza a docentes en la aplicación de sus sesiones de tutoría grupal que estos realizan. Para efectos del registro de Acciones Preventivas Promocionales referidas a este código, se considera que cada docente acompañado, equivale a una acción preventiva promocional. Es decir, un docente podrá tener en el año diversas visitas de acompañamiento de sus Sesiones de Tutoría a Estudiante, pero se contabilizará como una Acción Preventiva Promocional en este código, debiéndose precisar y actualizar mensualmente en la columna respectiva, el número de Visitas de Acompañamiento y el número promedio (no la suma, debido a que no es acumulativo) de estudiantes que participaron de la tutoría, además de otros datos básicos (fecha de inicio, fecha de término, nombre del docente, otros).
- k) **Acompañamiento a talleres a padres y madres:** Se refiere al conjunto de visitas de acompañamiento (monitoreo) que el/la Promotor/a del



CEM realiza a docentes en la aplicación de talleres con padres y madres de familia. Para efectos del registro de Acciones Preventivas Promocionales referidas a este código, se considera que cada docente acompañado, equivale a una acción preventiva promocional. Asimismo, se debe precisar y actualizar mensualmente, en la columna respectiva, el número de Visitas de Acompañamiento y el número promedio de padres/madres (no la suma, debido a que no es acumulativo) que participaron de los talleres.

- l) **Formación de líderes escolares:** Es el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades de estudiantes que han sido seleccionados para participar de jornadas de capacitación con el objetivo de contar en la institución educativa con un grupo de adolescentes líderes, comprometidos/as con la prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo adolescente y trata de personas. Este proceso es conducido por el Promotor/a del CEM conjuntamente con los docentes capacitados. Para efectos del registro de Acciones Preventivas Promocionales referidas a este código, se considera que cada proceso de formación de líderes, equivale a una acción preventiva promocional. Asimismo, se debe precisar y actualizar mensualmente, en la columna respectiva, el número de jornadas realizadas para este fin.
- m) **Acciones preventivas por líderes escolares;** Son actividades realizadas por los Líderes escolares formados en el marco de la intervención de la Comunidad Educativa, y pueden ser: concursos, conversatorios, video – foro, actividades lúdicas, entre otros. Estas acciones dirigidas a sus pares con la finalidad de informar y sensibilizar sobre equidad de género, la prevención de la violencia hacia la mujer en todas sus formas, prevención de embarazo en adolescentes, trata con fines de explotación sexual, situaciones de violencia en la etapa de enamoramiento / noviazgo, otros.


viii. **Promoción de la responsabilidad social,** se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Jornadas informativas de sensibilización con trabajadores/as de empresas:** Son las acciones (charlas o talleres) que se realizan a los/as trabajadores/as de las empresas privadas a fin de sensibilizarlos/as y comprometerlos/as en enfrentar la problemática de violencia familiar y sexual.



ix. **Emprendimiento económico,** se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Conformación de grupo en zonas:** Se debe registrar los grupos conformados como emprendimiento económico, que sigan las pautas establecida por la UPPIFVFS.

- b) **Curso de emprendimiento económico:** Registra los cursos de capacitación técnica especializada, en alguna actividad de producción (por ejemplo: corte y confección, panadería, tejido, etc.) como parte de la actividad de emprendimiento. También debe considerar los cursos en gestión empresarial, que favorecerá la administración de la actividad de emprendimiento (contabilidad básica, costos, balance, formalidad del negocio, otros).
  - c) **Participación en eventos para comercialización:** Se registra la asistencia del grupo de eventos (ferias, expo ventas, otros) para promocionar los artículos producidos a partir de la actividad de emprendimiento.
  - d) **Encuentros Inter-distritales** Es una reunión de participantes de los 5 distritos de intervención. Se realizará uno por cada año de implementación del proyecto. El desarrollo de los encuentros se realizarán bajo dos ejes centrales: 1) temas claves de empoderamiento y 2) actividades recreativas que fortalezcan la autoestima.
  - e) **Otros:** Se registra las alianzas establecidas con empresas privadas, instituciones públicas, ONG u organizaciones de la sociedad civil para apoyar la venta de los productos producidos por el proyecto (Con el apoyo de el/la promotor/a).
- x. **Fortalecimiento organizacional comunitario,** se debe tener en cuenta las siguientes acciones:
- a) **Curso de formación de facilitadoras/es en acción:** Llámese así al conjunto de talleres que se realizan con el fin de formar facilitadoras/es en acción, incluyendo las réplicas que realizan para su certificación.
  - b) **Talleres de formación de agentes comunitarios:** Son actividades educativas con una duración promedio de 05 sesiones. Los agentes comunitarios son integrantes de organizaciones sociales de la comunidad y serán formados por las/os facilitadoras/es en acción, con el acompañamiento del profesional de prevención y promoción del CEM. Suelen combinar la parte expositiva, con el trabajo grupal y la plenaria. 
  - c) **Talleres y/o charlas a integrantes de organizaciones sociales:** Actividad educativa que consiste en una reunión del/la especialista con un grupo de personas de una comunidad o institución, a fin de sensibilizar sobre un tema. El taller se desarrollará en un promedio de 03 horas y la charla tendrá una duración de 01 hora.
  - d) **Acciones preventivas promocionales por facilitadoras/es en acción y/o agentes comunitarios:** Las acciones se realizarán con el acompañamiento del profesional de prevención y promoción del CEM. Las acciones pueden ser charlas, ferias, caravanas, pasacalles, entre otros.
  - e) **Encuentros de facilitadoras/es en acción y/o agentes comunitarios:** Son reuniones de socialización de experiencias y aprendizajes entre



facilitadoras/es en acción y agentes comunitarios, que tiene por objetivo confraternizar, unificar criterios y planificar acciones en conjunto sobre la prevención de la violencia familiar en la comunidad. Se realizarán posterior a la etapa del programa de formación, con una duración promedio entre 2 a 4 horas.

- f) **Encuentro de integrantes de Organizaciones Sociales:** Se desarrollarán en cada zona de intervención con el objetivo de presentar la propuesta de intervención a las organizaciones sociales identificadas en el mapeo organizacional, a fin de lograr una mayor participación de hombres y mujeres en las acciones a implementarse.
- g) **Campañas casa por casa:** La campaña casa por casa consiste en la visita a viviendas ubicadas en zonas de alta incidencia de violencia familiar y sexual para aplicar la encuesta "Tolerancia Cero", que permite que las mujeres puedan determinar si se encuentran viviendo en una situación de maltrato.

xi. **Desarrollo de capacidades:** Se debe tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Charla:** Actividad educativa que consiste en una reunión de el/la especialista social con un grupo de personas de una comunidad o institución, a fin de sensibilizar sobre un tema. La interacción es amigable e informal, se realiza en un solo día, con una duración promedio de una hora.



- b) **Taller:** Actividad educativa que combina la transmisión de conocimientos, con la participación activa de los/as integrantes. En un taller se construyen conocimientos, se reflexiona e intercambian experiencias. Por lo general se desarrollan en varios días, con una duración promedio de una a tres horas. Suelen combinar la parte expositiva, con el trabajo grupal y la plenaria.
- c) **Conferencia:** Acción educativa, que aborda de manera formal, un tema específico a cargo de un especialista en el tema. Se fundamenta en una exposición oral que suele incluir rueda de preguntas finales. El objetivo es informar y sensibilizar; generalmente se realiza en un solo día y el tiempo promedio de duración es de una hora.
- d) **Seminario:** Es una actividad educativa en la que un grupo de expertos/as analizan y discuten un tema. Se realiza en un contexto formal y suelen durar varios días. Su objetivo es informar y sensibilizar en un tema especializado.
- e) **Jornada:** Es un evento, generalmente de más de tres horas en un día, se caracteriza porque combina varias técnicas como son conferencias, talleres, video foros, entre otros.
- f) **Video Fórum:** Es una reunión que tiene como punto central la proyección de un video, sobre el cual luego los/as participantes dan a conocer sus diferentes puntos de vista. El/la facilitador/a debe





promover la reflexión, el debate y la formulación de conclusiones. Suele durar entre una a dos horas.

- g) **Diplomado:** Formación profesional de ciclo medianamente largo (dos a seis meses) promovida por el PNCVFS y certificada por una institución académica. Tiene como objetivo transmitir conocimientos y desarrollar competencias para la intervención profesional especializada.
  - h) **Curso básico a operadores/as:** Se denomina así a la enseñanza acreditada, que se imparte en varias sesiones y tiene como objetivo transmitir técnicas y conocimientos para un determinado fin, por ejemplo: Mejorar la calidad de atención en las comisarías y actualizar a los/as operadores/as judiciales en las nuevas leyes que sancionan la violencia sexual (24 horas).
  - i) **Curso de especialización:** Se refiere al curso de especialización que se dan en el marco de un programa de pre o post grado de un centro superior, organizado por el CEM en coordinación con la universidad, en materia de VFS (más de 30 horas).
  - j) **Mesa redonda:** Es una técnica en la que participan varios ponentes que debaten diferentes enfoques entre ellos ante la presencia de un/a moderador/a; tanto los/as ponentes y los/as oyentes conocen el tema de forma suficiente para participar en el debate. La mesa redonda suele conducir a discusiones y polémicas.
  - k) **Panel:** Es una reunión de expertos/as que aborda un tema en concreto, fijado con antelación a la reunión del panel. Los/as panelistas, exponen su opinión y punto de vista sobre el tema. El público puede realizar preguntas para aclarar el contenido o la posición de algún/a integrante del panel. El panel tiene como finalidad consultar a expertos/as en un tema.
  - l) **Conversatorio:** Diferentes especialistas dialogan o comentan un tema desde diversas perspectivas.
  - m) **Foro:** Diferentes personas especialistas en torno a un tema presentan sus experiencias o teorías, en donde luego el público tiene la oportunidad de expresar sus puntos de vista.
- xii. **Desarrollo de habilidades y empoderamiento:** Se deben tener en cuenta las siguientes acciones:
- a) **Conformación de grupos:** Se debe registrar los grupos conformados por mujeres que no buscan ayuda frente a situaciones de violencia familiar, que asisten a las sesiones de empoderamiento según las pautas establecidas por la UPPIFVFS.
  - b) **Talleres:** Se desarrollan con el objetivo de contribuir al empoderamiento y desarrollo de habilidades de las mujeres usuarias del servicio. Son desarrolladas por el equipo de profesionales responsables del Servicio en San Juan de Lurigancho, con el acompañamiento de la Especialista de la Sede Central. Es reportado por el equipo del servicio MIMP- Contigo.





xiii. **Prácticas de crianza para el buen trato:** Se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

- a) **Talleres de capacitación a docentes:** Son actividades educativas dirigidas a docentes de instituciones educativas de nivel inicial para promover el buen trato hacia niñas y niños de tres a cinco años.
- b) **Talleres de reforzamiento a docentes:** Son actividades educativas con docentes de instituciones educativas de nivel inicial, para reforzar competencias en la promoción del buen trato hacia niños y niñas de tres a cinco años.
- c) **Talleres de capacitación a agentes comunitarios:** Son actividades educativas dirigidas a agentes comunitarios (facilitadoras/es en acción, promotoras/es de salud, voluntarios/as de universidades, etc.) para la promoción de prácticas de crianza orientadas hacia el buen trato con niños y niñas de tres a cinco años.
- d) **Talleres de reforzamiento a agentes comunitarios:** Son actividades educativas que refuerzan competencias en las/os agentes comunitarios (facilitadoras/es en acción, promotores/as de salud, etc.) para la promoción de prácticas de crianza orientadas hacia el buen trato con niños y niñas de tres a cinco años.
- e) **Talleres de capacitación a padres/madres o cuidadores/as:** Son actividades educativas que promueven prácticas de crianza hacia el buen trato. Están dirigidos a padres/madres o cuidadores cuyos niños/as están estudiando en el nivel inicial.
- f) **Talleres de reforzamiento a padres/madres o cuidadores/as:** Son actividades educativas que refuerzan competencias en padres/madres o cuidadores/as para la promoción de prácticas de crianza hacia el buen trato. Están dirigidos a padres/madres o cuidadores/as cuyos niños/as están estudiando en el nivel inicial.
- g) **Hogares visitados:** Son familias visitadas por las/os facilitadoras/es en acción capacitadas/os, promoviendo habilidades y el cambio de actitudes hacia prácticas de crianza positivas en niños y niñas de tres a cinco años.
- h) **Encuentros familiares:** Es una nueva actividad a registrar como parte de la metodología de capacitación con padres, madres e hijos/as en las instituciones de educación inicial.
- i) **Acciones preventivas promocionales:** Son actividades que se vienen ejecutando como parte de la intervención a través de la articulación con los actores locales para dotar de información y promover la sensibilización y compromiso de los mismos frente al tema.



#### 10.10 Código de colaborador:

Si para realizar la acción preventiva promocional contó con el apoyo de colaboradores (colectivo juvenil de educación superior, promotores/as educadores/as, facilitadoras/es en acción), se consignara el código según corresponda (lista N° 03 de la ficha de acciones preventivas promocionales).

## 11. Procedimiento de llenado de la Sección II:

### 11.1 Personas beneficiarias al INICIO de la acción preventiva promocional

Se registrara la cantidad de personas beneficiadas que participaron al inicio de la acción preventiva promocional. Se omitirá este ítem en caso de no tratarse de un proceso largo (procesos que se trabajan con la misma población en varias sesiones).

#### Promotor/a:

Se registraran **Personas beneficiarias al INICIO**, para los procesos largos como:

- ✓ Formación de colectivo de varones
- ✓ Reforzamiento de colectivo de varones
- ✓ Formación de colectivos juveniles de educación superior
- ✓ Reforzamiento de colectivos
- ✓ Programa de formación de promotores/as educadores/as
- ✓ Reforzamiento a promotores/as educadores/as
- ✓ Formación de líderes escolares
- ✓ Curso de emprendimiento económico
- ✓ Curso de formación de facilitadoras/es en acción
- ✓ Talleres de formación de agentes comunitarios.
- ✓ Diplomado
- ✓ Curso básico a operadores/as
- ✓ Curso de especialización
- ✓ Talleres (desarrollo de habilidades y empoderamiento)
- ✓ Talleres de capacitación a docentes
- ✓ Talleres de reforzamiento a docentes
- ✓ Talleres de capacitación a agentes comunitarios
- ✓ Talleres de reforzamiento a agentes comunitarios
- ✓ Talleres de capacitación a padres/madres o cuidadores/as
- ✓ Talleres de reforzamiento a padres/madres o cuidadores/as

### 11.2 ¿Acción preventiva promocional concluida?

Se marcará uno (1) si la acción preventiva promocional concluyó y se marcará dos (2) si la acción preventiva promocional aún no está concluida.

#### Promotor/a:

Si la acción preventiva promocional no está concluida en el caso de los procesos largos, **NO SE PODRÁ REGISTRAR LA CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIARIAS** hasta que se culmine el proceso.


#### Promotor/a:

Las reuniones de mesa/comité/redes, aun cuando la APP no esté concluida, **SE REGISTRARA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE INTEGRAN DICHA MESA/COMITÉ/RED CONTRA LA VFS.**



### 11.3 Tipo de Beneficiario/a:

Se registrará el código del tipo de beneficiario/a (lista N° 04 de la ficha de acciones preventivas promocionales), según corresponda. Tener en cuenta que todas las acciones preventivas promocionales tienen personas informadas o sensibilizadas con excepción de las que se encuentran dentro de la línea de acción de comunicación para el cambio de comportamiento, por lo tanto esta variable debe contener información si la acción preventiva promocional está concluida.


 **Promotor/a:**  
Una acción preventiva promocional puede estar dirigido a diferentes tipos de beneficiarios.  
Los integrantes de las mesas/comité/redes se deben registrar en el código B-1026.  
Las acciones preventivas promocionales de la línea de acción de comunicación para el cambio de comportamiento NO CUENTAN CON PERSONAS BENEFICIADAS.


### 11.4 Total de Beneficiarios:

Por cada tipo de beneficiario/a registrado/a se tendrá que consignar la población teniendo en cuenta las características de grupo de edad y sexo, donde:

M = Mujer

H = Hombre

 **Promotor/a:**  
Para las actividades de la línea de acción "Acciones de Movilización Masiva", se podrá consignar una cifra aproximada de la cantidad de personas beneficiarias, la misma que deberá desagregarse por sexo y grupos de edad.

 **Promotor/a:**  
Tener en cuenta que si la acción preventiva promocional amerita que se trabaje con la misma población en varias sesiones como por ejemplo las reuniones de mesa/comité/red contra la VFS; esta acción tiene que **registrarse una sola vez**, porque de lo contrario se estaría cometiendo el error de redundar la misma información.

### 11.5 Temática Principal:

Para la columna de temática principal se debe consignar un código de acuerdo a la lista 5 de la sección III de la ficha de acciones preventivas promocionales, indicando el tema principal que se abordó en la acción preventiva promocional:

- **Derechos humanos y ciudadanía:** Se registra así cuando se imparte un módulo referido al ejercicio de los derechos humanos y derechos ciudadanos.



- **Derechos sexuales y reproductivos:** Se registra así cuando se desarrollen temas referido a la salud reproductiva, salud sexual, y derechos sexuales y reproductivos vinculados al ejercicio de una sexualidad sin coerción ni violencia.
- **Género:** Se registra así cuando se imparte un módulo referido a la equidad de género, discriminación, estereotipos y roles de género.
- **Gestión, planificación y redes:** Se registra así cuando se imparte un módulo de contenidos relacionado a diferentes herramientas de gestión a fin que las organizaciones sociales de base y organizaciones juveniles emprendan acciones planificadas contra la violencia familiar y sexual.
- **Violencia familiar y sexual:** Se registra así cuando se imparte un módulo sobre violencia familiar y sexual. Se incluye todo lo referido a implementación de conocimientos en detección, derivación y atención de personas víctimas de violencia familiar y sexual.
- **Maltrato infantil y adolescente:** Se registra así cuando se aborda el maltrato a menores de 18 años fuera del ámbito familiar. Por ejemplo maltrato en las escuelas.
- **Abuso sexual infantil:** Se registra así cuando se aborda de manera específica el abuso sexual dentro y fuera del hogar que afecta a menores de 18 años.
- **Buen trato:** Se registra así cuando se aborda el tema del buen trato: escucha, respeto, consideración, negociación, expresión del afecto y asertividad.
- **Crecimiento y desarrollo personal/familiar:** Se registra así cuando se desarrollan temas de autoestima, asertividad, toma de decisiones, proyecto de vida, entre otros.
- **Feminicidio:** Se registra así se aborda el tema de asesinato de mujeres en situaciones de violencia familiar, violencia sexual o discriminación de género.
- **Descentralización:** Se registra así cuando se aborda la transferencia de los servicios de atención y prevención de la violencia a los gobiernos locales.
- **Organización comunal:** Se registra así cuando se aborda contenidos orientados a fortalecer a organización comunitaria. Organización, movilización, toma de decisiones, concertación, abogacía y defensa.
- **Planes nacionales/VHM:** Se registra así cuando se ha abordado los enfoques, objetivos, formulación e implementación de planes nacionales. Por ejemplo: Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer.
- **Seguridad ciudadana:** Se registra así cuando se aborda el tema de lucha y prevención de la violencia para incrementar la sensación de seguridad de los ciudadanos, desde las facultades que tienen los gobiernos locales en coordinación con la PNP.
- **Trata/Explotación sexual comercial:** Se refiere a la utilización de personas en actividades sexuales con la promesa de una remuneración económica o cualquier otro tipo de retribución (pago o en especie) o inclusive bajo amenazas.
- **Masculinidad:** Se refiere a un conjunto de características asociadas al rol tradicional del varón. Algunos ejemplos de esas características son la



fuerza, la valentía, la virilidad, el triunfo, la competición, la seguridad, el no mostrar afectividad, etc. De manera que a lo largo de la historia, y todavía hoy día, los varones han sufrido una gran presión social para responder con comportamientos asociados a esos atributos.

- **Pautas de crianza:** Se refiere a que las conductas de los niños y niñas están asociados con la familia, relación entre las conductas problemáticas de los/as niños/as y las prácticas disciplinarias de los padres.
- **Emprendimientos económicos:** Los emprendimientos económicos abarcan diversas modalidades de organización económica, originadas en la libre asociación de los trabajadores, con base en principios de autogestión, cooperación, eficiencia y viabilidad.
- **Prevención de drogas asociados a la violencia:** Identificando como factor de riesgo (más no una causa) el consumo de algún tipo de drogas u otras sustancias alucinógenas. En tal sentido se implementaran acciones para disminuir un factor de riesgo.
- **Bullying/violencia escolar:** El acoso escolar (también conocido como violencia escolar, hostigamiento escolar, matonaje escolar, matoneo escolar o por su término en inglés *bullying*).
- **Embarazo adolescente:** Es aquel embarazo que se produce en una mujer adolescente: entre la adolescencia inicial o pubertad.
- **Estrategias de prevención de la violencia:** Conjunto de acciones que se realizan/implementan con el objetivo de lograr un determinado fin.
- **Calidad de atención frente a la violencia:** Se refiere a un servicio que satisface las necesidades y expectativas de las personas de las personas que demanda apoyo en cualquier servicio de atención a casos de violencia.
- **Marco normativo internacional y nacional:** Hace referencia al conjunto de Leyes, normas y Políticas públicas peruanas y tratados internacionales firmados o ratificados por el Perú (Ejemplo CEDAW, CERD, Convenio 169 de la OIT).
- **Otro:** Cualquier tema no considerado en los anteriores.

#### 11.6 Campaña:

Se consignará o marcará el número uno, si la acción preventiva que se realizó estuvo en el marco de la campaña de adolescentes y jóvenes; si la acción preventiva promocional fue en el marco de la campaña adultos/as, se marcará el número dos, se marcará el número tres si la actividad estuvo en el marco de la campaña contra la trata de personas, si la acción preventiva promocional se desarrolló en el marco de la campaña de acoso sexual en espacios públicos se marcará el número cuatro y se marcará el número cinco si la actividad no se encuentra en el marco de ninguna campaña.

#### 11.7 Observación:

Si necesita consignar alguna información relevante lo podrá hacer en la columna de Observaciones; esta información deberá ser breve y resumida.





## 12. Ejemplos prácticos:

### Ejemplo N° 01 (proceso largo):

El CEM Miraflores organizó un programa de formación de facilitadoras en acción (20 sesiones) entre el 01/01/2016 y 31/04/2016, al inicio se inscribió a 40 integrantes de OSB (todas entre 30 a 59 años), que al final concluyo con 30 facilitadoras formadas. Esta actividad no se encontraba en el marco de ninguna campaña. La actividad se concluyó.

Se registra de la siguiente manera:

PERÚ		Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL		FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES	
CEM:	MIRAFLORES	FICHA N°	1				
<b>SECCIÓN I: ACCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL</b>							
1. <u>Nombre de Acción Preventiva Promocional</u> Programa de formación de facilitadoras en acción							
2. <u>Fecha</u>		Día	Mes	Año	3. <u>N° Sesiones/ N° Apariciones</u>	20	4. <u>Participación del PNCVFS</u> <i>(Marcar con X)</i>
Inicio	01	01	2016			Organizador	<input checked="" type="checkbox"/>
Termino	31	04	2016			Coorganizador	2
						Invitado	3
<i>Si la respuesta es 1 pase a la pregunta 6 Si la respuesta 2 o 3 pase a la pregunta 5</i>							
5. <u>Institución con la que coorganizó / Institución que invitó</u> <i>(Ver Códigos lista 1)</i>		Código	Nombre de Institución:				
6. <u>Ubigeo</u> <i>(Dirección de desarrollo la APPY)</i>		7. <u>Área</u> <i>(Marcar con X)</i>		8. <u>Código de Acción Preventiva Promocional</u> <i>(Ver Códigos Lista 2)</i>		A-1011	
Dpto.	Prov.	Dist.	Urbana	<input checked="" type="checkbox"/>			
04	01	01	Rural	2			
9. <u>Código de colaboradores/as</u> <i>(Ver Códigos lista 3)</i>		4					

### Promotor/a:

Tener en cuenta que este tipo de acciones (A-2001, A-2003, A-4001, A-4002, A-7001, A-7002, A-7012, A-9002, A-1011, A-1012, A-1117, A-1118, A-1119, A-1202, A-1301, A-1302, A-1303, A-1304, A-1305, A-1306) tienen la característica de desarrollarse en varias sesiones y se trabaja con la misma población y solo deben registrarse en una sola ficha. En cuanto al registro de personas beneficiadas del numeral 1 de la sección II, solo se ingresara el número de las personas beneficiarias al inicio (personas comprometidas e inscritas), esto mientras la acción no esté concluida, y solo se podrá completar el numeral 3 de la sección II, cuando la acción haya culminado. De manera que se contará con la cantidad de personas al INICIO, y la cantidad de personas al TÉRMINO de la acción preventiva promocional.





SECCIÓN II: PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS															
1. Personas beneficiarias al INICIO de la Acción Preventiva Promocional															
Solo para los procesos largos APP I/	Infancia (< 6 años)		Niñez (6 - 11 años)		Adolescentes (12 - 14 años)		Adolescentes Tardíos (15 - 17 años)		Jóvenes (18 - 29 años)		Personas Adultas (30 - 59 años)		Personas Adultas (60 a + años)		Total
											40				40
* A-2001, A-2003, A-4001, A-4002, A-7001, A-7002, A-7012, A-9002, A-1011, A-1012, A-1117, A-1118, A-1119, A-1202, A-1301, A-1302, A-1303, A-1304, A-1305, A-															
2. ¿Acción Preventiva Promocional concluida?    Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>															
3. Tipo de Beneficiario/a    Personas beneficiarias al TERMINO de la Acción Preventiva Promocional															
(Ver Códigos Lista 4)	Infancia (< 6 años)		Niñez (6 - 11 años)		Adolescentes (12 - 14 años)		Adolescentes Tardíos (15 - 17 años)		Jóvenes (18 - 29 años)		Personas Adultas (30 - 59 años)		Personas Adultas (60 a + años)		Total
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
	B-1023										30				
M: Mujer H: Hombre															
4. Temática Principal    5			5. Campaña    Adolescentes <input type="checkbox"/> 1    Adultos/as <input type="checkbox"/> 2    Trata de <input type="checkbox"/> 3    Acoso sexual en <input type="checkbox"/> 4    Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>												
(Ver Códigos Lista 5)			(Marcar con X) Y jóvenes    personas    espacios públicos												
6. Observaciones:															

### Ejemplo N° 02 (Programa de radio):

El CEM San Ignacio, cuenta con un programa de radio **aprobado** por el PNCVFS, el que se realiza dos veces a la semana. Como sabemos todas las actividades de comunicación para el cambio de comportamiento no cuenta con personas beneficiadas.

Se registra de la siguiente manera:

<p><b>Promotor/a:</b></p> <p>Tener en cuenta que este tipo de actividad podrá registrarse como tal (A-5003); <b>solo cuando cuenta con la aprobación del PNCVFS</b>; de lo contrario, solo se registrará como aparición en radio.</p> <p>De la misma manera que el resto de actividades, se registrará en una sola ficha en todo el año (mientras el programa de radio se lleve a cabo).</p>
--



 <b>PERÚ</b> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		<b>PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b> <b>FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES</b>	
CEM:	SAN IGNACIO		FICHA N° 10
<b>SECCIÓN I: ACCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL</b>			
1. <u>Nombre de Acción Preventiva Promocional</u> Programa de Radio "nuestros Valores y DD.HH"			
2. <u>Fecha</u>		3. <u>N° Sesiones/ N° Apariciones</u>	4. <u>Participación del PNCVFS</u>
Inicio	Día 01 Mes 01 Año 2016	25	Organizador <input checked="" type="checkbox"/>
Termino	Día 31 Mes 03 Año 2016		Coorganizado <input type="checkbox"/> 2
			Invitado <input type="checkbox"/> 3
<i>Si la respuesta es 1 pase a la pregunta 6. Si la respuesta 2 o 3 pase a la pregunta 5.</i>			
5. <u>Institución con la que coorganizó / Institución que invitó</u> <i>(Ver Códigos lista 1)</i>		Código	Nombre de Institución:
6. <u>Ubigeo</u> <i>(Donde se desarrolla la APP)</i>		7. <u>Área</u> <i>(Marcar con X)</i>	8. <u>Código de Acción Preventiva Promocional</u> <i>(Ver Códigos Lista 2)</i>
Dpto. 06	Prov. 09	Dist. 01	A-5003
		Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	
		Rural <input type="checkbox"/> 2	
9. <u>Código de colaboradores/as</u> <i>(Ver Códigos lista 3)</i>		4	

### Ejemplo N° 03 (Pasacalle):

El CEM Juliaca organiza un pasacalle el 08 de marzo del 2016, actividad que se organizó por el "Día de la Mujer" y conto con la participación voluntaria de 100 personas entre integrantes de Organizaciones Sociales, docentes y escolares.

Se registra de la siguiente manera:

**Promotor/a:**  
Usualmente en las acciones de movilización masiva, no se tiene una cifra exacta de la cantidad de personas que participan (beneficiarios/as directos/as), por lo que se colocará una cifra estimada (desagregada por sexo y grupos de edad).



CEM: **JULIACA** FICHA N° **20**

**SECCIÓN I: ACCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL**

1. **Nombre de Acción Preventiva Promocional**  
**Pasacalle por el día de la mujer**

2. <b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	3. <b>N° Sesiones/ N° Apariciones</b>	4. <b>Participación del PNCVFS</b> <small>(Marcar con X)</small>	Organizador	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Inicio	08	03			2016	1	Coorganizado	<input type="checkbox"/>
	Termino	08	03			2016		Invitado	<input type="checkbox"/>

*Si la respuesta es 1 pase a la pregunta 6, Si la respuesta 2 o 3 pase a la pregunta 5*

5. **Institución con la que coorganizó /**  **Código**  **Nombre de Institución:**   
**Institución que invitó**   
(Ver Códigos lista 1)

6. <b>Ubigeo</b> <small>(Donde se desarrolló la APP)</small>	<b>Dpto.</b>	<b>Prov.</b>	<b>Dist.</b>	7. <b>Área</b> <small>(Marcar con X)</small>	8. <b>Código de Acción Preventiva Promocional</b> <small>(Ver Códigos Lista 2)</small>	A-6002
	21	11	01			
	Urbana	<input checked="" type="checkbox"/>	Rural			

9. **Código de colaboradores/as**   
(Ver Códigos lista 3) **4**

**SECCIÓN II: PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS**

1. **Personas beneficiarias al INICIO de la Acción Preventiva Promocional**

	Infancia ( < 6 años )	Niñez ( 6 - 11 años )	Adolescentes ( 12 - 14 años )	Adolescentes Tardíos ( 15 - 17 años )	Jóvenes ( 18 - 29 años )	Personas Adultas ( 30 - 59 años )	Personas Adultas ( 60 a + años )	Total
<small>Solo para los procesos largos APP 1/</small>								

1/ A-2001, A-2003, A-4001, A-4002, A-7001, A-7002, A-7012, A-9002, A-1011, A-1012, A-1117, A-1118, A-1119, A-1202, A-1301, A-1302, A-1303, A-1304, A-1305, A

2. **¿Acción Preventiva Promocional concluida?**  Sí  No

3. **Tipo de Beneficiario/a** **Personas beneficiarias al TERMINO de la Acción Preventiva Promocional**

Beneficiario/a <small>(Ver Códigos Lista 4)</small>	Infancia ( < 6 años )		Niñez ( 6 - 11 años )		Adolescentes ( 12 - 14 años )		Adolescentes Tardíos ( 15 - 17 años )		Jóvenes ( 18 - 29 años )		Personas Adultas ( 30 - 59 años )		Personas Adultas ( 60 a + años )		Total
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
	B-1023														
B-1007									10	10				20	
B-1008					20	10								30	

M: Mujer H: Hombre

4. **Temática Principal**  **5. Campaña**       
(Ver Códigos Lista 5) (Marcar con X) Adolescentes y jóvenes Adultas Trata de personas Acoso sexual en espacios públicos Ninguno



**Ejemplo N° 04 (Ponente):**  
 Al CEM San Martin de Porres, se le ha invitado para que participe como ponente de un Diplomado en Género organizado por la USMP.

**¿Cómo debe registrar esta actividad el promotor/a?**  
 Teniendo como premisas que la actividad no fue organizada por el CEM, el/la promotor/a participó únicamente como ponente; por lo tanto esta actividad se



podría registrar como una charla o taller cotejando que cumpla los lineamientos para las acciones preventivas promocionales.

**Ejemplo N° 05 (Invitación):**

Al CEM Surco se le curso una invitación a fin de que participe en un desfile cívico organizado por la Municipalidad de Barranco, con motivo del aniversario de dicho distrito.

**¿Cómo debe registrar esta actividad el promotor/a?**

El promotor/a no debe registrar esta actividad.

**Promotor/a:**  
 Todas las actividades donde el/la promotor/a participe de una capacitación (beneficiado/a), actividades religiosas, actividades de coordinación **NO SE REGISTRAN.**

**Ejemplo N° 06 (Reuniones de Mesa/Comité/Red):**

El/la promotor/ra del CEM Celendin tuvo tres reuniones de mesa/comité/red durante el mes de febrero, en las cuales por diferentes motivos no pudieron participar el total de integrantes de las mesas.

**Cómo debe registrar esta actividad el promotor/ra?**

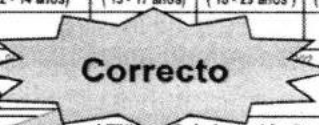
Por exclusividad para el caso de reuniones de mesa, comité o redes contra la VFS, se deberá registrar como personas beneficiadas al término a la cantidad de personas integrantes de dicha mesa/comité/red, el cual contará con su respectivo medio de verificación (acta de integración). Por lo que se entiende que esta cifra no debe variar en el año, la inasistencia no implica modificación en el número de integrantes de la mesa/comité/red.

El registro de los integrantes de mesa/comité/red se realiza en el tipo de beneficiario **"B-1026 (Integrantes de Mesa/Comité/Red)"**.



**Forma CORRECTA de registrar a los integrantes de la mesa/comité/red**

SECCIÓN II: PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS															
1. Personas beneficiarias al INICIO de la Acción Preventiva Promocional															
Sólo para los procesos largos APP (*)	Infancia (< 5 años)		Niñez (5 - 11 años)		Adolescentes (12 - 14 años)		Adolescentes Tardíos (15 - 17 años)		Jóvenes (18 - 29 años)		Personas Adultas (30 - 59 años)		Personas Adultas (60 a + años)		Total
(*) A-2001, A-2003, A-4001, A-4002, A-7001, A-7002, A-7012, A-1301, A-1302, A-1303, A-1304, A-1305, A-1306															
2. ¿Acción Preventiva Promocional concluida?															
3. Tipo de Beneficiario/a															
Beneficiario/a	Personas beneficiarias al TÉRMINO de la Acción Preventiva Promocional														
	Infancia (< 5 años)		Niñez (5 - 11 años)		Adolescentes (12 - 14 años)		Adolescentes Tardíos (15 - 17 años)		Jóvenes (18 - 29 años)		Personas Adultas (30 - 59 años)		Personas Adultas (60 a + años)		Total
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
B-1026											5	7			12



Forma INCORRECTA de registrar a los integrantes de la mesa/comité/red

SECCIÓN II: PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS														
1. Personas beneficiarias al INICIO de la Acción Preventiva Promocional														
Sólo para los procesos/largos APP (*)	Infancia ( < 6 años )		Niñez ( 6 - 11 años )		Adolescentes ( 12 - 14 años )		Adolescentes Tardíos ( 15 - 17 años )		Jóvenes ( 18 - 29 años )		Personas Adultas ( 30 - 59 años )		Personas Adultas ( 60 a + años )	Total
											12			12
(*) A-2001, A-2003, A-4001, A-4002, A-7001, A-7002, A-7012, A-9002, A-1011, A-1012, A-1117, A-1118, A-1119, A-1202, A-1301, A-1302, A-1303, A-1304, A-1305, A-1306														
2. ¿Acción Preventiva Promocional concluida? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														
3. Tipo de Beneficiario/a														
Tipo de Beneficiario/a	Personas beneficiarias								Promocional				Total	
	Infancia ( < 6 años )		Niñez ( 6 - 11 años )		Adolescentes ( 12 - 14 años )		Adolescentes Tardíos ( 15 - 17 años )		Jóvenes ( 18 - 29 años )		Personas Adultas ( 30 - 59 años )			Personas Adultas ( 60 a + años )
Lista 4)	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
B-1001											1	1		2
B-1003												2		2
B-1006											1	2		3
B-1015											2			2
B-1017												1		1
B-1027											1	1		2







PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL FICHA DE REGISTRO DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

CEM:

Empty box for CEM registration number

FICHA N°

Empty box for form number

SECCIÓN I: ACCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL

1. Nombre de Acción Preventiva Promocional

Large empty box for the name of the promotional action

2. Fecha	Día	Mes	Año
Inicio			
Termino			

3. N° Sesiones/ N° Apariciones

4. Participación del PNCVFS	Organizador	1
(Marcar con X)	Coorganizador	2
	Invitado	3

Si la respuesta es 1 pase a la pregunta 6 Si la respuesta 2 o 3 pase a la pregunta 5

5. Institución con la que coorganizó / Institución que invitó	Código	Nombre de Institución:
(Ver Códigos lista 1)		

6. Ubigeo (Donde se desarrollo la APP)	7. Área (Marcar con X)	8. Código de Acción Preventiva Promocional
Dpto. Prov. Dist.	Urbana 1 Rural 2	(Ver Códigos Lista 2)

9. Código de colaboradores/as (Ver Códigos lista 3)

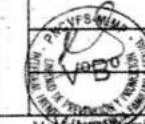
SECCIÓN II: PERSONAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS

1.	Personas beneficiarias al INICIO de la Acción Preventiva Promocional							
	Infancia (< 6 años)	Niñez (6 - 11 años)	Adolescentes (12 - 14 años)	Adolescentes Tardíos (15 - 17 años)	Jóvenes (18 - 29 años)	Personas Adultas (30 - 59 años)	Personas Adultas Mayores (60 a + años)	Total
<i>Solo para los procesos largos APP 1/</i>								

1/ A-2001, A-2003, A-4001, A-4002, A-7001, A-7002, A-7012, A-9002, A-1011, A-1012, A-1117, A-1118, A-1119, A-1202, A-1301, A-1302, A-1303, A-1304, A-1305, A-1306

2. ¿Acción Preventiva Promocional concluida? Sí 1 No 2

3. Tipo de Beneficiario/a (Ver Códigos Lista 4)	Personas beneficiarias al TERMINO de la Acción Preventiva Promocional														Total		
	Infancia (< 6 años)		Niñez (6 - 11 años)		Adolescentes (12 - 14 años)		Adolescentes Tardíos (15 - 17 años)		Jóvenes (18 - 29 años)		Personas Adultas (30 - 59 años)		Personas Adultas Mayores (60 a + años)				
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			



4. Temática Principal (Ver Códigos Lista 5)	5. Campaña	Adolescentes y jóvenes 1	Adultos/as 2	Trata de personas 3	Acoso sexual en espacios públicos 4	Ninguno 5
	(Marcar con X)					

6. Observaciones:



